

RIO GALLEGOS,

11 JUL 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.547/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 1874/11 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. solicita se efectúe una Compensación de Incisos de la Partida Presupuestaria correspondiente a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROYECTO 5 – ACTIVIDAD 9 – PROGRAMA 45 – REDUCCION DE CONTRIBUCIONES PATRONALES tendiente a garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Académica Río Gallegos en lo que respecta a los gastos que se han generado en concepto de Bienes de Consumo, Honorarios de Docentes Contratados bajo la modalidad de Locación de Servicios (actualización de honorarios por incrementos Carrera Docente), Servicios de gas, luz, agua, seguros, viáticos, pasajes;

QUE se propone el refuerzo de los Incisos 2 BIENES DE CONSUMO y 3 SERVICIOS NO PERSONALES, disminuyendo la PARTIDA 4.3 BIENES DE CAPITAL y parte de la PARTIDA 4.2 CONSTRUCCIONES, para lo cual se utilizará únicamente los fondos efectivamente imputados y depositados en la Cuenta Corriente de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por lo expuesto se deberá disminuir la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. Tesoro Nacional – PROYECTO 5 – ACTIVIDAD 9 – PROGRAMA 45 Reducción de Contribuciones Patronales – Inciso 4.2 Construcciones – FINALIDAD 3 Servicios Sociales – FUNCION 4 Educación y PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00) de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. Tesoro Nacional – PROYECTO 5 – ACTIVIDAD 9 – PROGRAMA 45 Reducción de Contribuciones Patronales – Inciso 4.3 - FINALIDAD 3 Servicios Sociales – FUNCION 4 Educación e incrementar la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. Tesoro Nacional – PROYECTO 5 – ACTIVIDAD 9 – PROGRAMA 45 Reducción de Contribuciones Patronales – Inciso 2 - FINALIDAD 3 Servicios Sociales – FUNCION 4 Educación en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) y la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. Tesoro Nacional – PROYECTO 5 – ACTIVIDAD 9 – PROGRAMA 45 Reducción de Contribuciones Patronales – Inciso 3 - FINALIDAD 3 Servicios Sociales – FUNCION 4 Educación en la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DISMINUIR la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. Tesoro Nacional – PROYECTO 5 – ACTIVIDAD 9 – PROGRAMA 45 Reducción de Contribuciones Patronales – Inciso 4.2 Construcciones – FINALIDAD 3 Servicios Sociales – FUNCION 4 Educación y PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00) de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. Tesoro Nacional – PROYECTO 5 – ACTIVIDAD 9 – PROGRAMA 45 Reducción de Contribuciones Patronales – Inciso 4.3 - FINALIDAD 3 Servicios Sociales – FUNCION 4 Educación, según el detalle consignado en el Anexo I del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- INCREMENTAR la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. Tesoro Nacional – PROYECTO 5 – ACTIVIDAD 9 – PROGRAMA 45 Reducción de Contribuciones Patronales – Inciso 2 - FINALIDAD 3 Servicios Sociales – FUNCION 4 Educación en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) y la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. Tesoro Nacional – PROYECTO 5 – ACTIVIDAD 9 – PROGRAMA 45 Reducción de Contribuciones Patronales – Inciso 3 - FINALIDAD

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

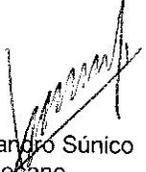
///-2-

3 Servicios Sociales – FUNCION 4 Educación en la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00), según el detalle consignado en el Anexo I del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

482

ANEXO I

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	INCISO	DISMINUYE	INCREMENTA
1.1.	45 - REDUCCION DE CONTRIBUCIONES PATRONALES	2	----	\$ 30.000,00
1.1.	45 - REDUCCION DE CONTRIBUCIONES PATRONALES	3	----	\$ 160.000,00
1.1.	45 - REDUCCION DE CONTRIBUCIONES PATRONALES		- \$ 60.000,00	
1.1.	45 - REDUCCION DE CONTRIBUCIONES PATRONALES		- \$ 130.000,00	